

Agenda de la Red de Estudio sobre Espacios Carcelarios (REEC), 2021-2026

La Red de Estudios sobre Espacios Carcelarios, gracias al apoyo otorgado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología¹ (CONACYT) para la organización del Primer Congreso Nacional “Delito, Justicia y Cárceles en México. Una agenda en construcción”, valora y combina sus principios fundacionales y posicionamiento ético y social, con los temas, preocupaciones y problemas vertidos por los panelistas de este Congreso, con la finalidad de construir una agenda que guíe su quehacer y acciones. Esta Red, entre sus principios constitutivos, busca unir a especialistas interesados en estudiar y comprender los retos y eficacia de las instituciones punitivas² –en diferentes espacios y tiempos–; los mecanismos de reeducación, salud, seguridad y control de su población; así como las condiciones sociales, económicas y normativas que repercuten en la vida y dignidad humana de las personas que se encuentran en confinamiento en nuestro país, con la finalidad de analizar estas problemáticas de una manera interinstitucional, colaborativa e interdisciplinaria que ayude a emprender acciones que contribuyan al funcionamiento de la institución y las condiciones de vida y la impartición de justicia de la población penitenciaria.

Los objetivos principales se reparten en cinco campos de acción; todos con igual prioridad:

1. Históricos.

Rescatar y comprender el origen de las formas punitivas de encierro y las transformaciones de la etiología de los delitos en nuestro país con la finalidad de analizar su devenir histórico y sus expresiones contemporáneas.

2. Reinserción social y prevención del delito.

¹ En atención a la demanda fracción IX, de su convocatoria F0003-2020-02, la cual buscó impulsar el fomento, formación y consolidación de capital humano, de alto nivel, para fortalecer la formación académica y participación en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación considerando la incorporación de la dimensión de género y la equidad, atención a grupos vulnerables y acciones dirigidas a grupos específicos realizó.

² Por institución punitiva se comprende al común de espacios de confinamiento que tienen por función cumplir con el ejercicio demostrativo de la justicia y castigar al transgresor. Estos espacios han tenido divergencias históricas y de género por lo que a lo largo del tiempo han recibidos múltiples nominativos, por ejemplo, presidios, cárceles, casas de recogidas en el caso de mujeres, correccionales, penitenciarías, prisiones, y últimamente centros de rehabilitación y reinserción social.

Analizar los principales problemas, retos y eficacia de los Centros de Reinserción Social estatales (CERESOS) y federales (CEFERESOS), las transformaciones del castigo penal y la disminución del delito; analizar y comprender las dimensiones de la reinserción social y poner en discusión el cumplimiento de los derechos humanos, así como la ética de trabajo, empleados para la reinserción social; revisar y analizar la política penitenciaria actual y los programas de tratamiento por Centro; colaborar en el diseño de políticas y programas que permitan debatir y replantear la tipificación de los delitos, los mecanismos de prevención del delito, las formas de castigo y los modelos de reinserción social, con el objetivo concreto de evitar el incremento de la población en confinamiento y disminuir el riesgo de la reincidencia.

3. Marcos jurídicos, nacionales e internacionales.

Entender y discutir los marcos jurídicos, normativos y legales, tanto nacionales como internacionales para el sistema penitenciario.

4. Investigación.

Generar y divulgar conocimiento sobre los avatares cotidianos en estos espacios, que cuestionen los estereotipos históricos y los vigentes en torno a esta población, que ayude a reconsiderar los esquemas de justicia, castigo y reinserción social; comprender de manera amplia cómo se produce, vive y experimenta el espacio punitivo institucional desde las experiencias y cosmovisiones de la población confinada; compartir enfoques teóricos para los distintos campos de investigación en estos espacios e instituciones; crear y reforzar metodologías cualitativas, cuantitativas e históricas considerando los retos que implica investigar el fenómeno del encierro carcelario inmerso en contextos difíciles, riesgosos, costosos en tiempo y hasta perturbadores; discutir los principios éticos y desafíos del quehacer científico en cuanto al respeto a la población de estudio, su vida, la calidad de los datos y dilemas morales.

5. Vinculación.

Fortalecer la vinculación interinstitucional; educativas y gubernamentales, con actores de la sociedad civil; fundaciones, asociaciones civiles y organizaciones sociales, con la finalidad de incentivar una alianza que incluya academia, gobierno y sociedad civil para incidir de manera amplia en las políticas y prácticas del sistema carcelario.

Como se ha mencionado, a estos objetivos se suman las preocupaciones coyunturales, observaciones y propuestas que surgieron en el Primer Congreso Nacional de la REEC,

esfuerzo fundacional para vincular estudiosos del delito, del sistema de impartición de justicia y de la vida en las cárceles mexicanas con la finalidad de generar conocimiento y construir una agenda de trabajo sobre el sistema carcelario y de reinserción de las personas privadas de la libertad.

En este congreso debatimos acerca del delito y del sistema carcelario, en diferentes espacios y tiempos. Se entretejió lo imaginario y lo concreto, discutimos viejos y nuevos paradigmas. Compartimos diferentes enfoques, metodologías, áreas de estudios y problemáticas, divergentes posturas, pensamientos y sentimientos. El análisis histórico de la nota roja, dialogó con la investigación sobre la narrativa carcelaria en la nota roja guatemalteca y con las percepciones de la prensa sensacionalista de la ciudad de México. Cada participación mostró que la prensa también contribuye al imaginario del delincuente, lo delictivo y lo carcelario.

Reconocer las estructuras que fundamentan el paradigma penitenciario, nos permite debatirlos, cuestionarlos y reformular las premisas del castigo, la sanción y lo penal, de lo criminal y la criminalidad. Conocer el sistema desde adentro, desde los actores que interactúan en el espacio carcelario, nos conduce a reflexionar acerca de las realidades y perspectivas socioeducativas, de la inclusión social y la proposición de nuevas técnicas procesales y propuestas punitivas para despresurizar las cárceles, repensar lo penal. Todo lo expuesto, escuchado, debatido, contribuye a pensar una agenda que integre temas prioritarios y diseños de investigación interdisciplinarios e interinstitucionales que permitan el abordaje de problemas complejos, actuales y vigentes, a fin de encontrar vías de acción y de participación, dentro del alcance e intereses impulsados por la REEC.

A continuación, se sistematizan los principales temas, preocupaciones y propuestas latentes entre los estudiosos del delito, la justicia y las cárceles en México:

1. La política criminal y la sobrepoblación de las cárceles. Criminalidad y su incremento. Modos de estudiarla.
2. Relación crimen-verdad-justicia. Necesidad de personal profesional, especializado y capacitado para llegar al esclarecimiento de los crímenes y llevar mejores procesos de justicia.
3. Análisis de la relación violencia-criminalidad-gobierno.

4. La estructura legal y su soporte humano. Los jueces en el sistema de impartición de justicia, la creación de equipos técnicos de justicia y una ética que no actúe con simulación. Formación de cuerpos colegiados y de observatorios ciudadanos, avalados por organismos internacionales.
5. Preparación y certificación de los abogados defensores dentro de los estándares de competencia colegiada.
6. La necesidad de abogados, criminalistas y jueces con perspectiva de género y con formación en la defensa de derechos humanos.
7. La prensa y su manejo de la información sobre delitos, crímenes y criminales, así como su influencia en la opinión pública y el reforzamiento de estereotipos. Necesidad de combatir estas visiones estereotipadas.
8. Repensar las cárceles, sus funciones y la población que requiere estar ahí. Cuáles son los costos y los beneficios.
9. Reformas penitenciarias y cambios en los códigos penales, legislaciones y reglamentos, así como sus repercusiones.
10. Esfuerzos y trabajo aislado de los CERESOS del país, concientización sobre el desempeño de su personal y la protección de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad. No es ético tener un discurso consensual sin análisis crítico.
11. Las penas alternativas a la prisión y la diversidad de opciones para la reparación del daño.
12. La prisión preventiva oficiosa, sus características, fallos y repercusiones en el incremento de la población penitenciaria.
13. Capacitación del personal para reconocer las distintas identidades de género y que sean reconocidas las personas de acuerdo a esas identidades. Trabajar las masculinidades.
14. Derechos humanos y garantía en la población penitenciaria desde el momento de su detención. Tomar todas las medidas necesarias para impedir actos de tortura, humillación y malos tratos.
15. Las cárceles como centros logísticos del crimen y de autogobierno. Actividad empresarial ilegal y diferenciación social de la población. Distribución y consumo

de sustancias psicoactivas de mujeres y hombres. Esquemas de corrupción y retos para combatirla.

16. La administración penitenciaria. Privatización y subcontratación de servicios.
17. Administración de servicios básicos a la población en confinamiento.
18. Género, tratamiento y arquitectura penitenciaria. El papel de la religión en la perpetuación de roles y estereotipos, la importancia del arte.
19. Dignificar y mejorar la calidad de vida tanto de las personas privadas de libertad como del personal penitenciario y promover la cultura del buen trato. Tener contacto con la población.
20. Dignidad y reconocimiento de las mujeres, durante el encierro y en su regreso a la sociedad. Trabajar con las mujeres, no sobre las mujeres, ética de la investigación. Abordar la agencia de las mujeres. Ofrecer tribunas, escucharlas, mediar con los abogados y CNDH. Formas de producción de lenguajes reivindicatorios.
21. Reinserción efectiva de la población, con dignidad y debilitando estereotipos.
22. La educación es fundamental. Importancia de vincular más la universidad con la cárcel e incrementar la educación en los grupos vulnerables de la sociedad. Hacer pactos con los directores o rectores.
23. Plantear una investigación con principios éticos. Abordar con sensibilidad temas difíciles para la población en confinamiento, ya que viven situaciones dolorosas. Dignificar las relaciones sociales con la población de estudio, desde la horizontalidad y el respeto. No trabajar con objetos de estudio, sino con personas y darles ese lugar. Verlas con una mirada traslúcida, son victimarias, pero también son víctimas. Se necesita a la academia, a las activistas, con estudios interdisciplinarios desde la visibilidad.
24. Integrar más la economía política, la criminología relacional y la teoría del reconocimiento en los estudios carcelarios.
25. Promover el desarrollo de actividades laborales, educativas, deportivas, de capacitación y de salud para las y los internos.
26. Mejorar el trato, la capacitación y las condiciones de trabajo del personal penitenciario.

27. Crear observatorios ciudadanos de los centros penitenciarios e involucrar a las comunidades en la defensa de las condiciones y la calidad de vida de las personas privadas de la libertad.

Teniendo como referente lo anterior, la urgencia y necesidad de encontrar propuestas de trabajo encaminadas al análisis y solución a problemas tan complejos obliga a pensar en una Agenda compuesta de acciones impulsada desde la REEC, coincidiendo con algunas de las preocupaciones coyunturales manifiestas en el Congreso realizado y el grado de compromiso y de colaboración que queremos asumir.

Esta agenda en principio se pondrá en práctica por las integrantes del grupo fundador de la REEC, pero se irá ampliando y reforzando, en la medida en que se incorporen más miembros. Hasta el momento contamos con 17 solicitudes de adhesión que serán valoradas para su inclusión.

Las actividades a desarrollar que nos permitan incidir en problemas actuales, se llevarán de manera escalonada y progresiva a lo largo del tiempo programado, organizadas en cinco ejes: investigación, divulgación, vinculación y colaboración, educación e información (banco de información) cada uno con un posicionamiento que parte de la investigación y repercute en los demás ejes, coincidiendo y entretejiendo lo aportado en el Congreso, que aterriza en acciones específicas:

I. Investigación

Se apuesta por investigaciones interdisciplinarias e interinstitucionales vinculadas con organizaciones de la sociedad civil, que permitan el estudio de problemas complejos y vigentes, debido a la importancia que tiene la comunicación y colaboración entre las diversas instancias, ciencias y áreas del conocimiento que favorecen el estudio de la justicia, la violencia, el delito, el crimen, las cárceles, el tratamiento y la reinserción, entre otros. Se necesita a la academia, a las activistas, funcionarios penitenciarios con estudios interdisciplinarios desde la visibilidad de esta población y sistema.

Es necesaria una reflexión respecto a los desafíos metodológicos, riesgos y filtros para hacer trabajo de campo y acceder a archivos. Se opta por una investigación con principios éticos y que permita abordar, con sensibilidad, temas difíciles para la población en

confinamiento. Se buscará no trabajar con objetos de estudio, sino con personas y darles ese lugar. Verlas con una mirada traslúcida, son victimarias, pero también son víctimas.

A los análisis de género y de la familia se les da relevancia. Se considera la perspectiva de género fundamental para la prevención, el tratamiento y la reinserción social. Se apuesta por una capacitación del personal para reconocer las distintas identidades de género y que sean reconocidas las personas de acuerdo a esas identidades, así como trabajar las masculinidades para entender y actuar sobre la violencia masculina.

Interesa el estudio del diseño arquitectónico de las cárceles y las implicaciones que tiene para las mujeres que viven y se dignifican en espacios concebidos para los hombres. La dignidad y el reconocimiento de las mujeres, durante el encierro y en su regreso a la sociedad. demanda trabajar con mujeres, no sobre las mujeres, con ética de la investigación que las haga visibles. Por su parte, se reconoce el papel de la religión, tanto en la perpetuación de roles y estereotipos como en las opciones que brinda para llevar una mejor vida en el encierro. También se suma la importancia del arte dentro del tratamiento penitenciario. Por último, el estudio de los efectos de la prisión para todo el entorno familiar y en espacial para los niños y las niñas también es de importancia.

La educación se impone. Es importante vincular más a la universidad con la cárcel e incrementar la educación en los grupos vulnerables de la sociedad. Hacer pactos con los directores o rectores.

Los derechos humanos y su garantía en la población penitenciaria desde el momento de la detención son de preocupación. Se aboga por medidas para impedir actos de tortura, humillación y malos tratos. Dignificar y mejorar la calidad de vida tanto de las personas privadas de libertad como del personal penitenciario y promover la cultura del buen trato.

Así, es necesario repensar las cárceles, sus funciones y la población que requiere estar ahí. Cuáles son los costos y los beneficios. Estudiar las cárceles como centros logísticos del crimen y de autogobierno, como una actividad empresarial ilegal y la diferenciación social de su población.

A la luz del posicionamiento antes expuesto, se plantean las siguientes acciones concretas, los temas, las instancias y las personas que involucran durante el lapso de cinco años, a partir del 2021:

- A) Generar conocimiento para comprender el origen de las formas punitivas de encierro y las transformaciones de la etiología de los delitos, así como las formas en que se produce, vive y experimente el espacio punitivo institucional desde las experiencias y cosmovisiones de su población confinada y personal que ahí labora. Actividad que compete a integrantes de la REEC según sus proyectos de investigación y actividades privilegiadas:
- B) Organizar seminarios de investigación semestrales donde los integrantes de la REEC discutamos nuestras propuestas y avances de investigación en interacción, mediante convocatoria abierta, con participantes de otras instituciones y organizaciones a fin de fomentar la interdisciplinariedad y el trabajo colectivo y compartido.
- C) Llevar a cabo al menos tres talleres anuales que permitan conocer, analizar y discutir propuestas de colaboración y de aplicación del conocimiento con las poblaciones de estudio. Entre otros, se proponen talleres sobre:
- a. Marcos jurídicos nacionales y de los organismos internacionales, vinculados con los intereses de la REEC.
 - b. Teatro penitenciario.
 - c. Discusión de principios éticos en desafíos del quehacer científico y metodológico en torno a las prisiones y su población.
 - d. Participación en actividades de tratamiento como formas de trabajo de campo en prisión.
 - e. La prisión en confinamiento. Vida y tratamiento penitenciario en tiempos de la pandemia del Covid-19.
- D) Generar dos publicaciones anuales de manera individual o colectiva a nombre de la REEC.
- a. Dossier en la Revista Relaciones, Colmich.
 - b. Antología sobre los estudios en prisiones.
 - c. Publicación de entrevistas a funcionarios del Sistema Carcelario o de impartición de justicia.
 - d. Publicación de los trabajos presentados en el Primer Congreso de la REEC, en la Colección Debates del Colegio de Michoacán. Considerar

posibilidades de coedición con las demás instituciones implicadas en la Red.

II. Divulgación

Divulgar el conocimiento generado propiciando el intercambio y la difusión de las actividades de investigación y sus aportes.

- A) Organización de ciclo de conferencias sobre “Tratamiento penitenciario, reincidencia y prevención del delito”.
- B) Participar en congresos con ponencias y conferencias.
- C) Socializar libros, capítulos de libro, artículos y tesis sobre la materia de interés.
- D) Impulsar presentaciones y análisis de obras publicadas, así como sus reseñas.
- E) Socializar resultados de investigaciones en espacios no académicos y con lenguajes más adecuados a la sociedad en general.
 - a. Desarrollar actividades de expresión artística como el teatro, la poesía, la música, la fotografía, entre otras, en las que puedan participar la sociedad en general, académicos, personas recluidas y personal penitenciario.
 - b. Elaborar infografías, videos cortos u otros materiales sobre los resultados de nuestras investigaciones.
- F) Impartir conferencias en instituciones de educación media superior sobre la población penitenciaria encaminadas a romper los estereotipos generados y difundidos.
- G) Organización del Segundo Congreso de la REEC.
- H) Formalizar, dinamizar y promocionar la Página Web de la Red.

III. Vinculación y colaboración

Debido a que se apuesta a investigaciones interdisciplinarias e interinstitucionales vinculadas con organizaciones de la sociedad civil, que permitan el estudio de problemas complejos y vigentes, así como a la importancia de la comunicación y colaboración entre las diversas instancias, ciencias y áreas del conocimiento, se ve necesario dar a conocer la REEC, en tanto referente de propiciar la producción de investigación cuantitativa y cualitativa, histórico, social, económica y cultural, por ejemplo, en la materia. También se busca generar vínculos

con la sociedad con la finalidad de abonar a la desmitificación de ciertos estereotipos de la población encarcelada y de las problemáticas carcelarias en conjunto. Asimismo, generar impacto social mediante actividades que pudieran contribuir parcialmente a tareas de prevención social entre poblaciones más vulneradas, como los jóvenes.

Para tal efecto se promueve:

- A) La vinculación entre instituciones educativas, de impartición de justicia, centros penitenciarios y la sociedad Civil, ya que la academia se ha articulado muy poco con el gobierno y la sociedad civil y es importante fortalecer los intercambios del conocimiento generado por todas las instancias.
- B) Fortalecer el directorio de la Red, con nuevas alianzas y con los colegas que solicitan adherirse a la REEC, con sus respectivas adscripciones de trabajo o de acción.
- C) Fomentar las relaciones interinstitucionales, con investigadores nacionales e internacionales, y con actores sociales vinculados con el trabajo en centros de detención.
- D) Relacionar la universidad con la cárcel e incrementar la educación en los grupos vulnerables de la sociedad. Hacer pactos con los directores o rectores.
 - a. Revisar los programas de educación básica, media y superior que operan en los CERESOS estatales, siguiendo el caso michoacano. Con la finalidad de mediar ante el rezago educativo en prisión.
 - b) Fortalecer las bibliotecas de los CERESOS estatales.
- E) Establecer vínculos con instituciones de educación media superior con la finalidad de impartir conferencias o talleres que entro otros objetivos busquen socavar o romper los estereotipos generados y difundidos.
- F) Realizar talleres en que el que participen asociaciones civiles, empleados del sistema penitenciario e investigadores que realizan intervención, con la finalidad de socializar las prácticas, estrategias y dinámicas con las que interactúan con la población penitenciaria.
- G) Impulsar la investigación-acción participativa.
 - a. Contribuir en la prevención del delito; la concientización de los problemas de criminalidad, de la justicia y del sistema carcelario; propiciar la reflexión social desde la perspectiva artística.

- b. Convocatorias artísticas y literarias, con el tema delito, justicia y cárceles.
 - c. Dar seguimiento liberados y liberadas, para analizar los desafíos de la reinserción al incorporarse a la sociedad y generar mecanismos de intervención ante los retos.
 - d. Promover la salud mental y la creación-colaboración de centros terapéuticos que den acompañamiento tanto a liberados y liberadas.
 - e. Diseñar propuestas de tratamiento complementarias a los reglamentos de los centros penitenciarios estatales existentes.
- H) Gestionar espacios artísticos y culturales para montar exposiciones fotográficas y compartir las creaciones literarias de forma gratuita, con un público general.
- I) Elaborar y gestionar la curaduría de las exposiciones.

IV. Banco de información

Aquí se trata de originar y sistematizar acervos históricos, estadísticos, bibliográficos y de marco jurídicos nacionales e internacionales, sobre la población encarcelada en México, vinculados a temas como violencia, delito, castigo y vulnerabilidad.

- A) Crear un banco de información, que esté activo en nuestra página web, que contribuya al acceso a la información de estadísticas, bibliografía, documentos, fotografías, entre otros.

A estas actividades responsabilidad de la REEC, se podrían sumar otras, dependiendo de la integración de más miembros de la misma o mediante colaboraciones académicas de otras instituciones con perfiles adecuados, que versen sobre temas como, criminalidad y su incremento; la relación crimen-verdad y la falta de personal profesional, especializado y capacitado para llegar a esta verdad y llevar mejores procesos de justicia; la relación violencia, criminalidad y gobierno, la prensa y su manejo de la información sobre delitos, crímenes y criminales; las penas alternativas a la prisión y la reparación del daño; y la prisión preventiva oficiosa, sus características, fallos y repercusiones, entre otros.

Es así que, desde la Red de Estudios de Espacios Carcelarios, apoyada por el CONACYT con la realización de su Primer Congreso Nacional, integra y asume preocupaciones vertidas y compartidas en este Congreso, para armar esta Agenda que guiará

su trabajo comprometido con la finalidad de incidir y contribuir en el análisis y solución de problemas actuales vinculados con las cárceles mexicanas.